

TERMINOS DE REFERENCIA:

Consultoría para la *actualización y promoción del Plan de manejo del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos - República Dominicana*
(CEPF -115381)

Experto Biólogo (Experto en Fauna)

OCTUBRE 2024

1. CONTEXTO GENERAL

Resumen

Fundada en 1972, AVSI es una organización sin ánimo de lucro que ejecuta proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en todo el mundo.

Visión - AVSI trabaja por un mundo en el que las personas, conscientes de su propio valor y dignidad, sean protagonistas de su propio desarrollo integral y el de su comunidad, incluso en contextos de crisis y emergencia.

Misión - AVSI implementa proyectos de cooperación en diferentes sectores con un enfoque preferencial en la educación, en el sentido de acompañar a la persona hacia el autodescubrimiento y el reconocimiento de que el otro es un recurso. Cada proyecto se concibe como una herramienta para promover esta conciencia en todos los implicados, tiene en sí mismo una necesidad de comunicación y de compartir, y crea un impacto capaz de generar un cambio positivo.

Metodología - En la ejecución del proyecto, AVSI utiliza el siguiente enfoque:

- ✓ partir del valor de la persona, que nunca se define por las circunstancias en que vive
- ✓ considerar siempre a la persona en su contexto familiar y comunitario
- ✓ que ver con: acompañar y ser acompañado, reconociendo que todos compartimos la misma experiencia humana
- ✓ implicar a todas las partes interesadas: fomentar la participación de los beneficiarios, los proveedores, los socios, los donantes y el sector privado - aprender de la experiencia y aprovechar las lecciones aprendidas.

Compromiso -AVSI trabaja en diferentes ámbitos: socioeducativo, desarrollo urbano, salud, formación profesional, creación de empleo, microempresas, agricultura, seguridad alimentaria, energía, protección del medio ambiente, emergencias humanitarias, migración, democracia y derechos humanos.

AVSI ha sido contratada por CEPF para implementar el proyecto "*CEPF 115381-Fortalecimiento de la gestión del Parque Nacional Lago Enriquillo y su zona de amortiguamiento, República Dominicana*" que tiene como **finalidad** la de mejorar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas y los medios de vida resilientes de la población local en el Parque Nacional Lago Enriquillo y sus alrededores.

Los **objetivos específicos** del proyecto son:

1. Mejorar la gestión y gobernanza de las áreas protegidas prioritarias abordando las limitaciones existentes (fortalecimiento de la infraestructura / equipo de vigilancia, control de la caza furtiva, desarrollo de la capacidad del personal);
2. Apoyar las iniciativas de las comunidades locales con el objetivo de mejorar los medios de vida de la población local mientras se contribuye de manera efectiva a la gestión de las áreas protegidas.
3. Contribuir a recuperar áreas degradadas para una mejor conservación y protección del ecosistema del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

Marco de Intervención:

El proyecto pretende una actualización y promoción participativa del Plan de Manejo del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito (PNLE), una de las KBAs del CEPF en República Dominicana. Esta área protegida fue creada en 1974 por la Ley No. 664 y posteriormente sus límites fueron ampliados por el Decreto No. 233 de 1996, el cual fue asumido después por la Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y confirmado por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04. Este parque se encuentra ocupando territorios de las provincias Independencia y Bahoruco, en la región Suroeste del país.

El Plan de Manejo se realizará de manera participativa siguiendo las directrices de la *Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas de República Dominicana*, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MMARN– que designará un Equipo Técnico de Seguimiento que supervisará junto al equipo técnico de AVSI, SOH CONSERVACIÓN, los socios locales, las organizaciones comunitarias y el equipo del CEPF en República Dominicana todo el proceso de elaboración, validación y divulgación. El Plan de Manejo del PNLE constituirá el instrumento técnico por excelencia que ordenará y regulará los usos y actividades que se realizan dentro de un área protegida, con el fin de cumplir con los objetivos de conservación de la Categoría de Manejo respectiva. Esto permitirá afianzar las bases para un trabajo a corto, mediano y largo plazo en el área protegida, vinculando un comité de seguimiento al plan donde tenga especial relevancia las ONGs, los gobiernos, el sector privado y en especial los grupos comunitarios que viven en el área y en las zonas aledañas.

Contexto

El Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos ocupa territorios de las provincias Independencia y Bahoruco, en la región Suroeste del país, con una superficie fluctuante en una de sus mediciones más recientes (2012), tras un notable crecimiento de su superficie, ocupaba 342,83 km². La superficie de sus aguas se encuentra en promedio 40 metros bajo el nivel del mar (msnm). Se estima que su parte más profunda que se ubica entre la Isla Cabritos y la comunidad de La Descubierta en la orilla noroeste del lago, se encuentra a aproximadamente 76 msnm. Las aguas del lago son hipersalinas, sus aportes provienen de las corrientes superficiales y subterráneas de las sierras de Bahoruco al sur y Neiba al norte, y de eventos lluviosos principalmente durante la temporada ciclónica del Atlántico Norte (1 de junio - 30 de noviembre). Dentro del lago se encuentran las islas Cabritos, Barbarita y La Islita. Tras la última disminución del nivel lago, tanto Barbarita como el Islita están normales. Estas inundaciones han marcado un gran declive en los últimos 5 años. El lugar es reconocido por su singularidad geológica y alta biodiversidad.

En términos de biodiversidad, su territorio contiene ecosistemas de bosque seco, manglares de la especie Mangle botón (*Conocarpus erectus*) en sus márgenes y humedales o pantanos en los márgenes este y oeste. Según datos del Plan de Manejo (2012) se reportan 312 especies de flora. En relación con la fauna se han identificado 7 especies de peces 2 de ellas endémicas, 51 de mariposas (9 endémicas) y 50 especies de arácnidos. De los anfibios, también se reportan 12 especies (10 endémicas de Hispaniola), 19 especies de reptiles, 16 de ellas endémicas de Hispaniola ubicadas principalmente en la isla Cabritos. Los mamíferos corresponden a las especies de murciélagos *Noctilio leporinus*, *Tadarida brasiliensis* y *Molossus molossus*. En cuanto al nivel de amenazas, el lago en sí es muy vulnerable a los cambios ambientales, principalmente del clima, al igual que los manglares y humedales. Especies de anfibios también presentan alguna amenaza, entre las que destaca el *Peltophryne guentheri* en peligro Vulnerable según los criterios de la UICN.

El territorio del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y sus alrededores presentan una gran vulnerabilidad al cambio climático y sus efectos tanto en sus ecosistemas como en la calidad de vida de sus comunidades. El área que ocupa el lago varía con cada estación lluviosa y seca, generando un gran impacto tanto en su diversidad biológica como en las actividades económicas de su entorno. Fortalecer la resiliencia y promover la adaptación al cambio climático en este

territorio es urgente y necesario para garantizar la permanencia de su gran biodiversidad y otros atributos naturales, así como el sustento de la población circundante. Los efectos sobre los ecosistemas de manglares, bosques secos, humedales y fuertes variaciones en el cuerpo de agua del lago ya son visibles.

Las comunidades alrededor del lago son parte de las provincias con mayor incidencia de pobreza en el país. Sus medios de vida son tecnológicamente precarios y muy dependientes de las condiciones ambientales, especialmente la lluvia, así como el agua que desemboca en el lago o el agua subterránea que emerge en el fondo del lago o en sus orillas en forma de manantiales, que luego se desplaza hacia el lago.

El contexto de cambios climáticos activos que se está manifestando en el Parque Nacional Lago Enriquillo e isla Cabrito y sus alrededores está afectando la sostenibilidad del área protegida. En este contexto, según la evaluación de efectividad de METT, el Parque Nacional había reducido la efectividad de su manejo entre 2009 y 2012 y ha mejorado con el proyecto de Biopama 2022-2024 llegando a tener un 60.16. Las condiciones naturales alrededor del Parque Nacional Lago Enriquillo son excepcionales. Entre los usos reportados para la zona del lago se encuentran la pesca y la agricultura, el cultivo de pastos, la cría de ganado y el manejo o manipulación de fuentes superficiales de agua. El lago también ha servido de escenario para acciones de conservación e investigación, así como para el ecoturismo y la educación ambiental. Además de sus islas interiores, alrededor del Lago Enriquillo se encuentran lugares clave para la recreación y la observación de la vida silvestre, tales como La Azufrada, Los Borbollones, la Bahía Boca de Cachón, La Zurza, Postrer Río y Las Barías. El Lago Enriquillo es también reconocido por sus atractivos arqueológicos de origen taíno, tales como los petroglifos (especialmente en Las Caritas) localizados en la vertiente norte. Este conjunto de atractivos ofrece una excelente oportunidad para el desarrollo del turismo sostenible de la región.

El Parque está bajo la administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana el cual considera una prioridad la actualización del **Plan de Manejo** de este parque debido a que en la actualidad este documento, de fundamental importancia para la correcta gestión del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito, no ha sido renovado desde el 2012.

El proceso de formulación del Plan de Manejo tendrá que ser participativo y asegurar la inclusión de las comunidades que viven alrededor del Lago y que en muchas ocasiones realizan actividades económicas que resultan dañinas para la conservación de este frágil ecosistema. El Plan de manejo tendrá que definir y actualizar las pautas para que las principales amenazas puedan ser enfrentadas generando oportunidades de desarrollo sostenible y sobre todo conservación de los ecosistemas que caracterizan el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos.

Según el análisis realizado por AVSI y SOH Conservación, entre las principales amenazas podemos encontrar: a) falta de una actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Enriquillo e isla Cabrito; b) participación social limitada; c) agricultura; d) ganadería; e) caza y pesca; f) sedimentación; períodos de sequía y reducción estacional de la superficie del lago; períodos de lluvia y aumentos normales en la superficie del lago; g) introducción de especies y h) falta de participación comunitaria y desigualdad de género. La superación o reducción de estas amenazas causadas por limitaciones bien identificadas es la esencia de esta propuesta, en el entendido de que superarlas contribuirá a incrementar la resiliencia y adaptación al cambio climático, mejorar la gestión y una mejor sostenibilidad ambiental, social y económica de los medios de vida.

Antecedentes y justificación

El establecimiento de áreas protegidas es una estrategia internacional para la conservación a largo plazo de muestras representativas de los ecosistemas terrestres y marinos, especies de flora y fauna, rasgos geológicos, recursos paisajísticos, arqueológicos e históricos y otros recursos asociados, con el propósito de integrarlos al desarrollo sostenible del país. A su vez, desde el año 2000, con la aprobación de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) la

autoridad ambiental nacional, actualmente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaboró un Programa de Valorización de las Áreas Protegidas que se está implementando hasta el presente y ha constituido el marco sobre el cual se han estado realizando inversiones dirigidas a reforzar la función de las áreas protegidas para lo cual fueron creadas, garantizando que el objeto de conservación único para cada área se mantenga y se conserve como parte del patrimonio natural de las áreas protegidas de República Dominicana, que en su conjunto forman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En tal sentido, uno de los instrumentos de gestión del medio ambiente y recursos naturales que define la Ley 64-00 para el manejo de las áreas protegidas, es el Plan de Manejo, como documento técnico y normativo que contiene el conjunto de decisiones sobre un área protegida en las que, con fundamento estrictamente basado en el conocimiento científico y en la experiencia de las aplicaciones técnicas, establece prohibiciones y autorizaciones específicas y norma las actividades que son permitidas en las áreas protegidas, indicando en detalle la forma y los sitios exactos donde es posible realizar esas actividades.

La elaboración de los planes de manejo debe ser ejecutada siguiendo la *Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de planes de manejo de áreas protegidas en República Dominicana* que desde el 2006 constituye el instrumento rector de este proceso en el país. Se debe considerar que su aplicación garantiza un manejo efectivo del área protegida pues desde el inicio es necesaria la integración y participación de todos los actores que interactúan con el área protegida y dependen de ella.

La actualización, elaboración y promoción del Plan de Manejo del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito se realizará siguiendo las directrices y la guía metodológica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MMARN-. Esta constará de varias etapas: 1. Fase Preparatoria; 2. Fase de Diagnóstico del área protegida (estado de manejo); 3. Fase de Marco Técnico y Legal para el Manejo del Área Protegida; 4. Fase Propositiva (Programas de Manejo del Área Protegida); 5. Fase Divulgativa y de Socialización. Todo el proceso se realizará de manera participativa con el asesoramiento de un Equipo Técnico de Seguimiento –ETS- nombrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MMARN- y el acompañamiento del equipo Técnico de AVSI, SOH CONSERVACIÓN, así como los agentes sociales y socios colaboradores, así como la supervisión del equipo del CEPF en R.D.

La elaboración de los planes de manejo y los estudios complementarios de las áreas protegidas requieren de la contratación de un consultor nacional que debe cumplir en forma, contenido y calidad con los criterios establecidos nacionales e internacionales y de la propia Guía Metodológica anteriormente mencionada, y cuente con la experiencia previa para la elaboración y redacción de este tipo de documentos.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Convocar la “Contratación de los servicios de consultoría para el componente bio-ecológico de la actualización y promoción del Plan de Manejo del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito”

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Contribuir, bajo la dirección del Coordinador General, a la actualización y elaboración el Plan de Manejo del **Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabrito** - con vigencia por un período de diez (10) años, en concordancia con los objetivos de conservación para lo cual fue creado, a fin de asegurar un manejo efectivo y adaptativo de este espacio protegido, como parte Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana.

3.1. Objetivos específicos de la consultoría

Bajo la supervisión y coordinación del Coordinador general de la consultoría y del equipo técnico de AVSI, SOH CONSERVACIÓN, CEPF y de la Dirección de Áreas Protegidas del Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad se realizarán por lo menos las siguientes actividades:

- Contribuir a actualizar y/o elaborar el diagnóstico para la planificación de la gestión del Área Protegida basado en la realidad actual.
- Proponer una metodología para realizar el Análisis Biofísico del Área Protegida
- Definir criterios ecológicos para la zonificación del manejo, proponiendo y sugiriendo una zonificación lo suficientemente detallada con una escala geográfica acorde a los objetivos de conservación definidos.
- Determinar objetos de conservación, priorizando a los más amenazados como es el caso de las especies, raros, endémicos, importantes por su valor socioeconómico, científico, entre otros criterios pertinentes al efecto de su conservación.
- Participar en la definición de estrategias, objetivos y acciones programáticas claras con indicadores y mecanismos para medir y monitorear los avances en la ejecución de los Planes de Manejo.
- Proporcionar criterios ambientales que sirvan de insumos para la elaboración de un Plan de Negocio para mejorar el manejo de esta Área Protegida.
- Participar en el proceso de zonificación del área protegida y zonificación del área de amortiguamiento incluyendo actividades permitidas y no permitidas.
- Recopilar todo el material bibliográfico de estudios fauna de la zona.

3.2. Actividades y Tareas que deberá implementar la Consultoría

- Colaborar con el coordinador general para la preparación del plan de trabajo con cronograma del proceso de Elaboración del Plan de Manejo, incluyendo o realizando asignación presupuestaria de acuerdo con la partida ofrecida a los efectos de esta consultoría.
- Reporte de la fauna nativa, introducida o endémica, la situación general de la misma ante los procesos de antropización y recomendaciones para su optimización en el área protegida.
- Recopilación y síntesis de la información científica- técnica relativa a la fauna y la ictiofauna del área protegida y su zona de amortiguamiento y elaboración del análisis biofísico de la fauna e ictiofauna del Área Protegida.
- Entregar un listado de especies con el detalle necesario sobre su nivel de amenaza, tipo de especie (endémica, nativa o introducida), etc.
- Estado de la biodiversidad (Abundancia) de la población de la *Cyclura ricordii* (Ricord's Rock Iguana)
- Reporte descriptivo de las amenazas por actividades de caza, pesca, agrícolas, etc. que inciden en la fauna del área protegida y sus posibles soluciones
- Actividades o recomendaciones para acciones enfocadas a la conservación y supervivencia de las especies priorizadas: *Cyclura ricordii* (Ricord's Rock Iguana), del Cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*).

3.3. Resultados de la consultoría

Todos los productos de la consultoría se entregarán según el avance a AVSI, SOH CONSERVACIÓN y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MMARN-, en copia dura, en tres originales con el cronograma que se establezca, así como también tres copias en versión electrónica/USB (en Word y/o programas compatibles con MS Office).

4. PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

El plazo de implementación de esta consultoría es de seis (6) meses, según se establece a continuación desglosado por productos.

Productos	Contenido/Calendario de entrega
<p>Producto 1. Plan de Trabajo, metodología y cronograma ajustado a la fase preparatoria de la elaboración, actualización y promoción del Plan de Manejo</p>	<p>El Experto Biólogo bajo la supervisión del Coordinador General del Estudio será encargado de elaborar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La propuesta metodológica para realizar el Análisis Biofísico del Área Protegida (Énfasis en fauna) ➤ El cronograma de actividades <p>Quince (15) días laborables a partir de la firma de contrato</p>
<p>Producto 2. Descripción y Diagnóstico del área protegida (<i>considerando información existente biofísica, socioeconómica, usos, usuarios, amenazas e impactos incluyendo vulnerabilidades al cambio climático; actualización mapa de zonificación</i>)</p>	<p>El Experto Biólogo bajo la supervisión del Coordinador General del Estudio será encargado de elaborar el diagnóstico del área protegida con particular atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaborar con el coordinador general para la preparación del plan de trabajo con cronograma del proceso de Elaboración del Plan de Manejo, incluyendo o realizando asignación presupuestaria de acuerdo con la partida ofrecida a los efectos de esta consultoría. ➤ Reporte de la fauna nativa, introducida o endémica, la situación general de la misma ante los procesos de antropización y recomendaciones para su optimización en el área protegida. ➤ Recopilación y síntesis de la información científica-técnica relativa a la fauna y la ictiofauna del área protegida y su zona de amortiguamiento y elaboración del análisis biofísico de la fauna e ictiofauna del Área Protegida. ➤ Entregar un listado de especies con el detalle necesario sobre su nivel de amenaza, tipo de especie (endémica, nativa o introducida), etc. ➤ Estado de la biodiversidad (Abundancia) de la población de la <i>Cyclura ricordii</i> (Ricord's Rock Iguana). ➤ Reporte descriptivo de las amenazas por actividades de caza, pesca, agrícolas, etc que inciden en la fauna del área protegida y sus posibles soluciones. ➤ Actividades o recomendaciones para acciones enfocadas a la conservación y supervivencia de las especies priorizadas: <i>Cyclura ricordii</i> (Ricord's Rock Iguana), del Cocodrilo americano (<i>Crocodylus acutus</i>). <p>Sesenta (60) días calendario a partir de la aprobación del Plan de Trabajo.</p>

<p>Producto 3. Lineamientos Estratégicos y programas de manejo</p>	<p>Los programas de manejo deben estar orientados a dar respuesta sobre las principales causas identificadas, por tanto, debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivos ➤ Actividades ➤ Indicadores de cumplimiento ➤ Fuentes de verificación ➤ Resultados ➤ Medios requeridos ➤ Costos ➤ Plan de Evaluación y seguimiento ➤ Cronograma de actividades ➤ POA primer año de ejecución del plan con presupuesto. <p>Nota: Establecer lineamientos Estratégicos y directrices generales claros y precisos (objetivos de conservación, límites, actualización de zonificación y directrices).</p> <p>Sesenta (60) días calendario a partir de la aprobación del Diagnóstico.</p>
<p>Producto 4. Documento Plan de Manejo, informe del proceso, validación y socialización de dicho plan.</p>	<p>El Experto Biólogo bajo la supervisión del Coordinador General del Estudio participará en la elaboración del plan de manejo que será realizada conforme a los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Términos de referencia ➤ Criterios de la Guía Metodológica para la Elaboración y/o Actualización de Planes de Manejo de Áreas Protegidas de República Dominicana. ➤ Esquema de contenido presentado en Anexo 1 (De carácter obligatorio). <p>El Plan deberá estar contenido en un documento de la mayor calidad posible y fácil de manejar, con información sintetizada en cuadros, tablas y gráficos, con estilo y lenguaje conciso (especialmente el diagnóstico), consistente, y con un esquema lógico.</p> <p>El informe final deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencias y lecciones aprendidas durante el proceso de la consultoría. ➤ Minutas de reuniones particulares ➤ Fotografías de reuniones y trabajos de campo ➤ Propuesta de mejora ➤ Propuesta de socios en la gestión del área protegida ➤ Todos los documentos bibliográficos en físicos y/o digitales. <p>Sesenta días (60) días calendario a partir de la aprobación del Producto 3.</p>

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

El Consultor deberá someter una propuesta técnica y financiera (solo honorarios profesionales, incluyendo los impuestos) para la coordinación del proceso de actualización del plan de manejo del PNLE. Los gastos de logística para talleres y de viajes de campo estarán a cargo de AVSI.

La selección de adjudicatario se realizará siguiendo los procedimientos y criterios establecidos en estos términos de referencia, siendo seleccionado el oferente que logre mayor puntuación en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

La comisión evaluadora de las propuestas estará conformada por el equipo técnico de AVSI y SOH CONSERVACIÓN en coordinación con el equipo del MMARN y del CEPF, quienes tienen a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora, sometiendo el informe de evaluación al Comité de Compras y Contrataciones de la institución contratante.

5.1. Perfil para la presentación de las propuestas

Para la ejecución de esta consultoría se busca a un-a candidato-a con el siguiente perfil:

- El Experto Biólogo deberá ser titulado en Biología, Ecología o Ciencias Naturales, especialidad en Conservación de Recursos Naturales, especialidad en Áreas Protegidas.
- Experiencia en trabajar en equipo de trabajo demostrable en formulación de planes de manejo en áreas protegidas.
- Experiencia en la preparación de informes y documentos técnicos.
- Idioma Español como lengua materna, en caso contrario nivel equivalente a C2 (avanzado lectura, escritura y habla), para el coordinador del equipo de trabajo.

Nota: Todo lo anteriormente solicitado debe ser demostrado mediante documentación, certificaciones y otros documentos que lo avalen.

La evaluación de las propuestas se realizará a partir de los siguientes criterios y puntajes:

Criterios	Puntaje Máximo Parcial:	Puntaje Total
1. Perfil del coordinador		
1.1 Formación académica (demostrable mediante copia de título universitario)	No presentó las credenciales académicas solicitadas	0
	Grado en Biología, Ecología, Sociología, Ciencias Naturales, Geógrafo, Ing. Agrónomo, Ing. Agroforestal, Sociología, Antropología, especialidad en Conservación de Recursos Naturales, especialidad en Áreas Protegidas.	15
1.2 Experiencia en elaboración de Análisis Biofísico del Área Protegida en procesos de formulación de planes de manejo para áreas protegidas (demostrable mediante	No posee o no demostró experiencia	0
	Posee experiencia de nivel bajo: De 1 a 2 planes manejo elaborados en los últimos 15 años	15
	Posee experiencia de nivel medio: De 3 a 5 planes manejo elaborados en	25

entrega de documento en donde figura como autor o participación como parte del equipo técnico en documento final "Plan de Manejo" y/o recibido conforme del contratante)	los últimos 15 años		
1.3 Experiencia facilitando talleres, entrevistas y grupos focales. Elaboración de informes y documentos técnicos. (demostrable mediante referencias laborales, certificaciones, informes de talleres con listados de participantes y/o fotografías, documentos técnicos entregados)	Posee experiencia de nivel alto: 5 o más planes manejo elaborados en los últimos 15 años	40	
	No posee experiencia demostrable	0	
	Posee experiencia/conocimiento de nivel bajo: De 1 a 2 años facilitando talleres, entrevistas y grupos focales. Elaboración de informes y documentos técnicos, en los últimos 15 años.	5	
	Posee experiencia/conocimiento de nivel medio: De 3 a 5 años facilitando talleres, entrevistas y grupos focales. Elaboración de informes y documentos técnicos, en los últimos 15 años.	10	15
	Posee experiencia/conocimiento de nivel alto: De 5 o más años facilitando talleres, entrevistas y grupos focales. Elaboración de informes y documentos técnicos, en los últimos 15 años.	15	
1.4 Experiencia de trabajo en áreas protegidas (demostrable mediante presentación de publicaciones, contratos que establecen la duración de los trabajos, cartas de aceptación de las consultorías, certificación laboral, carta de recepción conforme de productos)	No posee experiencia de trabajo en áreas protegidas demostrable	0	
	Posee experiencia de nivel bajo: De 1 a 2 años realizando trabajos vinculados a las áreas protegidas en los últimos 15 años	15	
	Posee experiencia de nivel medio: De 3 a 5 años realizando trabajos vinculados a las áreas protegidas en los últimos 15 años	25	30
	Posee experiencia de nivel alto: 5 o más años realizando trabajos vinculados a las áreas protegidas en los últimos 15 años	30	

Nota: Es de carácter obligatorio hablar español de forma fluida, tener capacidad para leer y escribir correctamente el idioma.

Para la aceptación de la oferta técnica el oferente deberá obtener una puntuación superior o igual a 70 puntos.

La evaluación de la propuesta recibida se realizará mediante análisis y ponderación de las calificaciones de los/as perfiles de los coordinadores del equipo de trabajo (oferta técnica) y la oferta económica, de la forma que se explica a continuación:

<i>Conceptos</i>	<i>Puntaje (%)</i>
------------------	--------------------

Experiencia	30
Oferta técnica	35
Oferta económica	35
Calificación total	100

6. LUGAR DE TRABAJO

El desarrollo de la presente consultoría se realizará en el perímetro del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y su zona de influencia para los trabajos campo, la coordinación y seguimiento en las instalaciones de AVSI, SOH CONSERVACIÓN y/o Ministerio de Medio Ambiente cuando la situación lo amerite, dejando a opción del consultor el espacio para la redacción y análisis documental.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El monto adjudicado será pagado a la entrega de cada producto conforme el calendario toda vez sea validado y aceptado por el Viceministerio de Áreas Protegidas, contra factura con comprobante gubernamental. Conforme a la siguiente distribución:

Producto	Monto	Pago
Aprobación del plan de trabajo (Producto 1)	25%	1er
Contra entrega y aprobación del Diagnóstico (Producto 2)	25%	2do
Contra entrega y aprobación del Lineamientos Estratégicos y programas de manejo (Producto 3)	25%	3ro
Contra entrega y validación por parte del equipo técnico de seguimiento del Documento final del Plan de Manejo e informe del proceso (Producto 4)	25%	4to

Nota: Todos los pagos se realizarán luego de la presentación de facturas de producto y el recibido conforme del área responsable para la supervisión.

8. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los datos, informes, documentos, incluyendo borradores generados por los servicios contratados, son propiedad única y exclusiva de AVSI, SOH CONSERVACIÓN, CEPF y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MMARN-, quedándole prohibido al contratado/a, su venta, reproducción y transferencias por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita de esta institución.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Todos los productos deben ser entregados en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir del contrato debidamente firmado y sellado, durante cualquier periodo en que se pudiera convenir posteriormente por escrito.

Adicionalmente el consultor podrá solicitar bajo explicación motivada y debidamente justificada por escrito la ampliación del plazo a AVSI, quien ponderará y determinará si es pertinente prorrogar el plazo de la finalización de los productos. En un plazo no mayor de 15 días calendario se comunicará la decisión escrita a la solicitud de prórroga.

10. CONFIDENCIALIDAD

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato.

Cualquier intento del/la consultor/a de influenciar al contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

11. ARREGLO INSTITUCIONAL

Al fin de llevar a cabo las actividades listadas anteriormente, el/la consultor/a contará con el apoyo del equipo técnico de AVSI, SOH CONSERVACIÓN, CEPF y la Dirección de Áreas Protegidas como entidades coordinadoras y supervisoras de la contratación, a la cual deberá reportar guiándose del plan de trabajo aprobado y según los lineamientos generales para la consultoría.

12. VÍAS DE CONTACTO

Para el envío de la propuesta (que tendrá que contener en el objeto del correo la siguiente frase: "Experto Biólogo y Ecologista: Actualización y promoción del Plan de manejo del Parque Nacional Lago Enriquillo", cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

AVSI
Departamento de Compras y Contrataciones
Teléfono: +1 (809) 501-2965
Email: administration.rd@avsi.org

ANEXO 1 Guía de Esquema General del Contenido que tendrá el Plan de Manejo

I. Resumen Ejecutivo (Proceso formulación del Plan de Manejo y resultados principales).

II. Introducción.

- Entre otros aspectos esta parte incluirá el origen del nombre del área, su historial. También, incluirá lo siguiente:
- Aspectos legales (describir el mecanismo legal vigente que lo ampara como área protegida).
- Localización / ubicación del área protegida con una breve descripción y un mapa.
- Deberán destacarse el o los objetivos de conservación o manejo del área. También, deberá detallarse la modalidad de gestión, por ejemplo, detalles de la cogestión si fuera el caso.
- Importancia de la biodiversidad del área, importancia de sus servicios ambientales.
- Descripción general del Entorno Geográfico, Político y Socioeconómico del Área (Municipios y comunidades adyacentes, aspectos socioeconómicos, aspectos sociales/culturales):
- Proponer una **visión**. Incluir una parte aquí, sería lo que se espera con la implementación del Plan de Manejo, una especie de finalidad, lo que se desea o procura que sea el área protegida en cuestión, en términos del estado de conservación y del manejo o gestión de sus recursos de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Esta visión debe comprender un plazo mayor que el de la vigencia del plan, debiendo especificarse como contribuye el plan al logro de esta visión.

III.- Descripción integral de los principales valores naturales y culturales, tales como aspectos fisiográficos, biodiversidad, recursos naturales y culturales, así como servicios ecosistémicos del área protegida, en detalle:

- Geología e Hidrografía
- Suelos y Topografía
- Clima
- Zona de vida
- Flora Descripción de especies claves del área protegida
- Fauna "Descripción de especies claves del área protegida y su zona de amortiguamiento
- Servicios ecosistémicos
- Belleza escénica
- Recursos culturales (Puede ser un título si los recursos culturales son importantes)

IV.- Dinámica Social en relación con los Ecosistemas y Valores del Área Protegida.

- Descripción del uso actual de la tierra en el entorno y a lo interno del área, destacando usos inadecuados, fuentes de amenazas, y otros problemas de usos
- Descripción de los principales problemas y amenazas del área protegida (taller con la comunidad).
- Árbol del problema o análisis de causalidad.
- Descripción del uso actual por los visitantes del área protegida
- Análisis de prospección y escenarios de futuro.

V. Evaluación de la Gestión o Manejo del Área.

- La zonificación, si existe; y las normativas de usos.
- Descripción del personal disponible,
- Logística y otros medios para la gestión,

- Identificación de las limitaciones (personal, centros de vigilancia, equipos, infraestructuras, senderos, disponibilidad de información)
- Análisis financiero.

VI.- Formular líneas estratégicas, objetivos, programas y subprogramas de manejo (taller con la comunidad), definiendo.

- Situación actual/ Línea Estratégica y Objetivos (Incluir manejo adaptativo y medidas de frente al cambio climático)
- Actividades para alcanzar los objetivos (Programas)
- Requisitos y medios para conseguir esos objetivos
- Fuentes de verificación e indicadores de cumplimiento
- Responsabilidad de la ejecución por programas
- Presupuesto

VII.- Mapa con zonificación del área protegida.

VIII.- Cronograma de ejecución para cinco años. A nivel de objetivos y líneas estratégicas.

IX.- Ejecución, evaluación, seguimiento, y reformulación del plan

X.- Anexos (Fotos, tablas, gráficos, lista de asistencia, cuadros, diagramas etc.).